





## MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE ENERO DE 2016

Para dar cumplimiento a los Artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se integran estas Notas a los Estados Financieros que corresponden al mes de Enero de 2016, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplié el significado de la información presentada en los Estados Financieros, manifestando lo siguiente:

- I.- Los Estados Financieros correspondientes al mes de Enero de 2016, fueron elaborados por el área de Contabilidad de la Tesorería Municipal.
- II.- El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial se sustenta y se basa en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- III.- Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizó las normas, criterios y principios técnicos para generación de Información Financiera emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- IV.- En los Estados Financieros no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas; en relación a los saldos iniciales de las cuentas de balance y capital estas no se presentan en virtud que a la fecha la Administración saliente no ha hecho entrega oficial de la cuenta pública del mes de Diciembre de 2015.
- V.- Se presenta Información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los Estados Financieros de acuerdo a los Tipos de Notas siguientes:
  - De Desglose
  - De Memoria ( Cuentas de Orden )
  - De Gestión Administrativa

## I.- Notas de Desglose

1).- Notas al Estado de Situación Financiera

## **ACTIVO:**

## **Efectivo y Equivalentes:**

1.- La Tesorería Municipal Administra 1 cuenta bancaria de Recursos Propios con un saldo total en libros de: \$ 2, 679,613.31 y 7 cuentas bancarias de Recursos Etiquetados con un saldo en libros de: \$ 38, 424,676.24 a este mes.

## **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:**

- 2.- En las Cuentas por Cobrar a corto plazo de Enero 2016 su saldo es \$165, 593,474.00, que corresponden a las Radicaciones de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ramo 33.
- 3.- De la cuenta de Deudores Diversos se está realizando la gestión para la depuración y se continúa analizando para en lo posible saldarla.

#### Almacenes:

4.- Sin movimientos en el mes de Enero del 2016.







## **Activo No Circulante:**

5.- Activo no Circulante, los registros en Construcciones en Proceso se realizara posteriormente.

#### PASIVO

## **Cuentas por Pagar a Corto Plazo:**

- 6.- Los Servicios Personales por pagar a corto plazo por la cantidad de \$1, 494,505.68 y Proveedores por Pagar a Corto Plazo por la cantidad de \$255,400.00; Estos saldos se pagarán en el mes de siguiente, los cuales tienen un período de pago de 30 días atendiendo las disposiciones de registro contable ya que el fondo cuenta con la solvencia suficiente para pago.
- 7.- Retenciones, Contribuciones por pagar a Corto Plazo, corresponde principalmente los rubros de ISR Retenido por Sueldos, 10% ISR Retenido por Honorarios y Arrendamientos pagados, y 2% Sobre Nóminas, los cuáles se realiza el entero el día 17 de cada mes.
- 8.- Hacienda Pública / Patrimonio; corresponde al Patrimonio Municipal de este ejercicio 2016 (Superávit) un saldo de \$192,842,784.75.
- 9.Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por la cantidad de \$12,000,000.00 corresponde al Anticipo de Participaciones de este Ejercicio 2016, de la cual este mes de Enero se realizó el Primer pago de \$1,200,000.00, quedando por saldar \$10,800,000.00

#### 2.- Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio

1.- El patrimonio Generado al mes de Enero es de \$ 192,842,784.75

#### 3.- Notas al Estado de Actividades

El Estado de Actividades no tiene comparabilidad con el ejercicio inmediato anterior debido al traslado y armonización del Ente Municipal al final del periodo y comenzando con la aplicación total de la Ley General de Contabilidad Gubernamental durante este ejercicio fiscal; toda vez que se atendieron de manera puntual y de acuerdo a los tiempos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

De conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) en el apartado donde se mencionan las características que debe contener la información financiera comparabilidad. "Debe permitir a los usuarios generales identificar y analizar las diferencias y similitudes con la información de la misma entidad a lo largo del tiempo".

Se presenta a continuación los rubros más relevantes que conforman dicho Estado de Actividades:

#### **SERVICIOS PERSONALES:**

Se conforma de:

51110	Remuneraciones al	7,673,770.71
	Personal de Carácter	
51120	Remuneraciones al	727,373.42
	Personal de Carácter	
51130	Remuneraciones	2,543,390.38
	Adicionales y Especiales	
51140	Seguridad Social	1,494,505.68
51150	Otras Prestaciones	3,521,711.65
	Sociales v Económicas	0,021,711.00







Pago de Estímulos a Servidores Públicos 398,506.72

## **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se conforma de:

51260 Combustibles, Lubricantes 120,400.00

y Aditivos

## **SERVICIOS GENERALES:**

 51310
 Servicios Básicos
 742,038.22

 51390
 Otros Servicios Generales
 135,000.00

## **AYUDAS SOCIALES:**

52410 Ayudas Sociales a 1,879,998.92

Personas

## 4.- Información Presupuestal

## 1.- Estado del Ejercicio del Presupuesto

En el Presupuesto de Egresos se ha Devengado al mes de Enero un importe de \$ 19,236,695.70 de un Presupuesto Autorizado de \$596,528,646.29 que representa un 3% en forma global y por todos sus rubros, sin embargo existe registrado en el presupuesto de Egresos la cantidad de \$597,248,127.80, existiendo una diferencia de \$719,481.51 de este saldo se harán las modificaciones y adecuaciones presupuestales correspondiente.

Se considera el Devengado total del presupuesto, tomando en cuenta el rubro de Gastos de Funcionamiento, que se encuentran registrados en Cuentas de Balance.

## 2.- Estado analítico de Ingresos Presupuestales

En el Presupuesto de Ingresos se ha recaudado la cantidad de \$ 46, 486,006.45 de un Presupuesto Autorizado de \$596,528,646.29 que representa un 7% en forma global y por todos sus rubros.

3.- Los Estados Presupuestarios se elaboraron en base a los importes acumulativos mensuales y conforme al ejercicio por cada momento Contable.

## II.- Notas de Memoria

# Contables

 Están bajo resguardo de la Tesorería Municipal las pólizas de Garantía y Cumplimiento de los contratos por concursos y licitación por adquisición de bienes y servicios que adquiere el Municipio así como la caución del Tesorero como lo marca el Artículo 79 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Tabasco.







 Contratos Firmados de Construcciones.- La Dirección de Compras, Adquisiciones y Licitación de Obra es la responsable de elaborar los contratos; quedando integrados los de Obra en los expedientes Técnicos en la dirección de Obras Públicas

## III. - Notas de Gestión Administrativa

Panorama Económico y Financiero, Autorización e Historia, Organización y Objeto Social, Bases de preparación de los Estados Financieros, Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Contabilidad Significativas.

Se busca, conducir el desarrollo del municipio de manera incluyente, basándose en la participación Ciudadana, y guardando un equilibrio entre los factores económicos, sociales y ambientales para Garantizar una calidad de vida cada vez mejor. Nuestra situación actual presenta grandes retos, Principalmente en materia de atención a la Ciudadanía.

A partir de este Ejercicio Fiscal, se optó por registrar el 100% del Impuesto Predial con la finalidad de conocer cuál es el valor Real del Impuesto y registrar por separado la deducción que en un momento los contribuyentes se verán beneficiados solo Si; están en los supuestos que marca la Ley de Ingresos como es el 15, 10, 5% por pago anticipado o 50% por Tercera Edad y Capacidades Diferentes.

El Municipio de Macuspana fue registrado el 4 de mayo de 1946 por mandato constitucional es uno de los 17 municipios del estado libre y soberano de Tabasco, con periodo de Administración cada tres años, su Objeto Social como su Principal Actividad es la de Proporcionar Servicios Públicos a sus Ciudadanos que lo conforman de acuerdo a Articulo 115 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política para el Estado de Tabasco respectivamente.

Su Ejercicio fiscal comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, su Régimen Jurídico es de Gobierno Municipal, su Régimen Fiscal es Persona Moral con Fines no Lucrativos y sus Obligaciones Fiscales, son de ISR, como Retenedor de Sueldos y Salarios a sus trabajadores, así como 10% retención de Honorarios y Arrendamientos de Personas Físicas y enterarlos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de igual manera está obligado a enterar el 2.5% de impuestos sobre Nómina a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco; así como un porcentaje de las multas federales no fiscales, su Estructura Organizacional Básica Jurídica es su Ayuntamiento formado por un Presidente Municipal, dos Síndicos y 8 Regidores. Su Estructura administrativa está formada por cuatro órganos auxiliares del Presidente que son un Secretario Del H. Ayuntamiento, un Tesorero, un Programador de Presupuesto y un Contralor, de conformidad a la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Tabasco, así como Directores Generales de área.

Las Bases para la preparación de los Estados Financieros son de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), a sus Postulados Básicos, a la Normatividad Supletoria respecto a la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico para los Municipios del Estado Tabasco, registrando su Contabilidad en Base Acumulativa y Devengo Contable.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental Municipal está desarrollado por Personal del Área de Innovación Tecnológica, (en proceso) para cumplir como un Sistema único e integrador en la operación contable y presupuestal, registrando de manera automática los momentos contables del presupuesto de ingresos y egresos, generando en tiempo real los Estados Financieros para la toma de decisiones y cumplir con la Transparencia de la Administración de los Recurso Públicos.



Las políticas de Contabilidad Significativas son; 1.- Registrar el importe de los Bienes de Activo Fijo a su valor de Adquisición no generando actualmente Depreciación de los Bienes se hará de conformidad a las Reglas que emita el CONAC; para los Bienes Inmuebles se registran a su valor Catastral en el Patrimonio Municipal, estando en proceso la actualización del Padrón de Bienes Inmuebles; y 2.- El cambio de registro del Impuesto Predial; El Municipio no cuenta con operaciones en el Extranjero por consiguiente no tiene un riesgo cambiario, ni con inversiones en acciones de sus Órganos Intermunicipales, su sistema de valuación de Inventarios es a precios promedios.

#### Información de la Deuda Pública

No existe adeudo crediticio con ese H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.

### Partes relacionadas.

Por este medio se ratifica que no existen partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas por lo que el Municipio ejerce su autoridad de manera libre y soberana por lo que se reconoce al H. Ayuntamiento como la máxima autoridad del Municipio.

M.V.Z. JOSE E.ROVIROSA RAMIREZ C.P. ALEJANDRO PRIEGO POZOS LIC. BEATRIZ SALVADOR FELIX

PRESIDENTE MUNICIPAL SINDICO DE HACIENDA DIRECTORA DE FINANZAS

"Bajo Protesta de decir Verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor".